

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
OFICIO No. SPPC/CMER/00358/2023  
NO. DE CONTROL: OCMR0623-67

Querétaro, Qro., a 03 de julio de 2023

Ing. José Bertín Cornejo Martínez  
Director de Administración y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria  
de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)  
**Presente**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que derivado de la información remitida en la Calculadora de Impacto Regulatorio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y analizada la propuesta regulatoria, se informa lo siguiente:

La Calculadora del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Ingreso de las y los Visitantes a los Centros Penitenciarios de Querétaro** precisa que la propuesta regulatoria tiene por objeto establecer las bases para regular el registro e ingreso de los y las visitantes a los Centros Penitenciarios de Querétaro, en el que se incorpore el uso de la tecnología para hacer más seguro, eficiente u ágil el mismo, así como dar formalidad a la plática inductiva que a la fecha se imparte a quienes se hayan registrado como visitantes, en la que se les brinda la información relativa a los procedimientos de ingreso a los Centros Penitenciarios, normas de seguridad y alguna otra información de utilidad relacionada con el objeto de la visita a las personas privadas de la libertad.

Derivado del análisis de la propuesta regulatoria antes citada, así como del resultado que arroja la Calculadora de Impacto Regulatorio, en específico el apartado III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA en donde señala que la propuesta crea o modifica trámites o servicios, se advierte que con fundamento en los artículos 67 y 68 fracción II, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** debe presentar **Análisis de Impacto Regulatorio ordinario**, por tratarse de una propuesta regulatoria que contempla costos de cumplimiento.

Por lo anterior, se le solicita ingresar a la siguiente liga: <https://forms.gle/ifcCbWjVmzsz6z9G8> y capturar el formulario de "Análisis de Impacto Regulatorio ordinario ex" ante correspondiente a su propuesta regulatoria denominada **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Ingreso de las y los Visitantes a los Centros Penitenciarios de Querétaro**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Pedro Paredes Reséndiz  
Comisionado de Mejora Regulatoria  
del Estado de Querétaro



C.c.p  
Expediente  
MCH/IMA

Domicilio: 16 de septiembre no. 65, Centro Histórico, C.P. 76000,  
Querétaro, Qro.  
Tel: 442 2240986 ext.103